

## **DISCURSO DEL PRESIDENTE EVO MORALES EN EL 132 ANIVERSARIO DE ENCLAUSTRAMIENTO MARÍTIMO**

Compañero, hermano, Álvaro García Linera, Vicepresidente del Estado Plurinacional y Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional; hermano Canciller David Choquehuanca, ministros, ministras del Estado; compañero, hermano, Cesar Cocarico, Gobernador del Departamento de La Paz; presidentes y senadores y diputados, a todos los miembros de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los miembros de la Asamblea Departamental, al Mando Militar, al Mando Policial; a organismos internacionales, embajadores, embajadoras, a las FFAA, a la Policía Nacional, al pueblo paceño, al pueblo boliviano, invitados especiales.

Hermanos y hermanas, hoy 23 de marzo recordamos 132 años de la heroica defensa de Calama en la que brindó su vida Eduardo Abaroa, y junto a esta acción recordamos también a héroes de la talla de los valientes Colorados de Bolivia, el coraje de Juancito Pinto y otros patriotas que derramaron su sangre y ofrendaron su vida por la Patria y en defensa de nuestro Litoral.

Volver la mirada atrás es encontrarnos con una realidad que hoy día debemos recordarla y explicarla para poder enmendar la injusticia de este enclaustramiento. El conquistador de Chile, Pedro de Valdivia, en su carta del 15 de octubre de 1550 afirma textualmente: El paralelo 25 como el límite más al norte de lo que hoy es Chile. El territorio costero de la audiencia de Charcas sobre la cual se conformó nuestra República abarcaba desde el río Loa hacia el norte y el río Salado en el Sur.

La organización territorial y administrativa de la Audiencia de Charcas estaba conformada por cuatro intendencias: la de La Paz, la de Santa Cruz, la de Charcas y la de Potosí, que estaba dividida en seis partidos: Porco, Chayanta, Lipez, Chichas, Tarija y Atacama, que tenía por límite continuo a Chile, al río Salado junto al río Paposo. Bolivia nació con su Litoral soberano en el Océano Pacífico, así lo demuestra la convocatoria de 9 de febrero de 1825 que hizo el Mariscal Sucre para que los habitantes del Alto Perú definan su independencia, documento en el que se consignó la población de Atacama; además que el acta de la Independencia de Bolivia del 6 de agosto de 1825 se encuentra firmada por el representante de Atacama.

Luego de constituida la República de Bolivia se creó el departamento del Litoral, compuesto de las provincias La Mar con su capital Cobija, y Atacama, con su capital San Pedro de Atacama. En la costa boliviana estaban los pueblos de Antofagasta, Cobija, Tocopilla y las bahías de Mejillones, Algodonales y Herradura.

Las constituciones políticas de Chile de los años 1822, 1823 y 1833 reconocen que el límite norte de Chile era el desierto de Atacama. El primer tratado de límites entre Chile y Bolivia fue suscrito el 10 de agosto de 1866, que fijó como límite el paralelo 24 grados de latitud Sur, este límite fue confirmado el 6 de agosto de 1874 por el segundo tratado de límites entre Bolivia y Chile.

Entre estos dos tratados de límites se acordó que Chile y Bolivia podían explotar en la zona denominada de minería el guano, los metales y minerales en el territorio comprendido entre los paralelos 23 grados y 25 grados de latitud meridional. Sin embargo quedó claro que el límite entre ambos Estados era el paralelo 24. El año de 1877 se produjo un terremoto seguido de tsunami que sembró de muerte y devastó los puertos de Tocopilla y Cobija, por lo que el Estado boliviano tuvo que efectuar el cobro

de impuestos de empresas que explotaban los recursos naturales que existían en aquella región, guano, salitre y minerales.

Estos cobros establecían nuevos impuestos y por tanto no violaba el Tratado de 1874, a esta decisión boliviana Chile expresó unilateralmente que el tratado de 1874 estaba roto, pese a que el protocolo de 1875 establecía que cualquier malentendido sobre la aplicación del Tratado debía resolverse por la vía del arbitraje. Chile, financiado con capitales imperiales, aprovechando de la desgracia, de la catástrofe natural sufrida por Bolivia, invadió militarmente el puerto de Antofagasta el 14 de febrero de 1879.

Después de tomar Antofagasta, Chile tomó sucesivamente los puertos de Cobija, Mejillones y Gatico, las poblaciones de Calama y San Pedro de Atacama y los yacimientos mineros de Caracoles. Como consecuencia de la guerra, el país se vio cercenado en su territorio y su acceso soberano al Océano Pacífico. En el territorio usurpado a Bolivia se descubrieron los yacimientos cupríferos de Chuquicamata que son los más importantes en esos territorios y uno de los más importantes y grandes del mundo.

También fueron usurpadas significativas reservas de guano y salitre que durante décadas contribuyeron al desarrollo chileno. El 13 de agosto de 1900 Abraham Konin, ministro plenipotenciario de Chile enviado a Bolivia, remitió una nota que expresaba: Chile ha ocupado el Litoral y se ha apoderado de él con el mismo título que Alemania anexó al imperio de Alsacia y La Lorena, nuestros derechos nacen de la victoria, la ley suprema de las naciones.

El Tratado de 1904 se forjó bajo la presión chilena y la fuerza cuya expresión es la carta de Abraham Konin, el anuncio de tropas chilenas apostadas en la frontera, sumada a la complicidad e intereses internos antipatrias. El injusto tratado de 1904 no se cumple ni ha sido cumplido por Chile, el régimen de libre tránsito no sólo fue afectado por la privatización de los puertos que utiliza Bolivia sino que no funciona como debería.

Los daños económicos comerciales, financieros de la invasión y la usurpación, son incalculables. Cada año, cada mes, cada día en los últimos 132 años Bolivia pierde y se limita en su capacidad de desarrollo. No solamente eso, sino que se ha provocado al pueblo boliviano un sentimiento de aislamiento y desventaja. No podemos permitirnos condenar a las futuras generaciones a este destino.

Bolivia recibió múltiples muestras de apoyo en diversos foros y encuentros internacionales, así como por personalidades y jefes de Estado, gobiernos, movimientos sociales en el mundo en cuanto a la necesidad de reivindicación marítima. Un hito importante lo marca la Organización de Estados Americanos, que el año 1979 a través de la resolución número 426 resuelve recomendar a los Estados a los que este problema concierne directamente, que inicie negociaciones encaminadas a dar a Bolivia una conexión territorial libre y soberana con el Océano Pacífico, y asimismo tener en cuenta el planteamiento boliviano de no incluir compensaciones territoriales. Saludamos el esfuerzo que hicieron los presidentes de las anteriores gestiones de gobierno, reconocemos su trabajo.

En nuestra gestión logramos iniciar un diálogo bilateral entre Bolivia y Chile sin exclusiones sobre 13 puntos, entre los que se encuentra el tema del mar. Gracias a este diálogo se ha logrado la sensibilización en diferentes estamentos de parte de la

población de Chile, en particular sus movimientos sociales, que ven como una injusticia que Bolivia esté cercenada sin acceso al Pacífico.

Se ha construido un clima de mutuo diálogo entre diferentes instituciones y hemos sostenido varias reuniones a todo nivel con las autoridades de Chile, conformando una comisión de alto nivel para acelerar propuestas concretas, útiles y factibles. No obstante, a pesar de 132 años de diálogo y esfuerzos, Bolivia no tiene una salida soberana al Pacífico. Frente a esta realidad es necesario dar un paso histórico de la esperanza y bienestar de los bolivianos.

Hermanas y hermanos, es importante mencionar que la Constitución declara a Bolivia como un Estado pacifista, que busca la solución de sus controversias por métodos pacíficos, sin renunciar a su derecho a defenderse de todo tipo de agresiones. La misma Constitución aprobada por el pueblo establece con suma claridad la reivindicación marítima con soberanía como una de las bases de la política internacional de nuestro país.

Es deber de nuestro Gobierno cumplir el mandato constitucional. El Derecho Internacional estas últimas décadas y particularmente estos últimos años ha dado grandes avances, ahora existen tribunales y cortes a los cuales pueden llegar los Estados soberanos a reclamar y demandar lo que en derecho les corresponde. Ahora es factible y posible lograr que estos organismos internacionales hagan justicia y reparen los daños causados a los países, sin necesidad de recurrir a ninguna forma de violencia.

Bolivia es un país digno, respetuoso y respetado en la comunidad internacional, somos un país que en los últimos años se ha hecho conocer en el mundo entero, por la determinación de su pueblo y de su Gobierno en busca para sí mismos, un futuro mejor con igualdad y equidad. La comunidad internacional debe entender ahora que ha llegado el momento para que esta inmensa herida que tenemos los bolivianos por nuestro enclaustramiento marítimo sea cerrada en base a un proceso de connotaciones históricas, que con un fallo justo y certero devuelva la cualidad marítima a nuestro país.

Por todo ello, la lucha por nuestra reivindicación marítima, lucha que ha marcado nuestra historia por 132 años, ahora debe incluir otro elemento fundamental: el de acudir ante los tribunales internacionales y organismos internacionales demandando el derecho y en justicia una salida libre y soberana al Océano Pacífico. Bolivia es un país digno que mira de frente, con fe y esperanza, su futuro, sin abandonar jamás el diálogo directo, franco, sincero con Chile.

En función a ello es que he planteado al Gabinete de Ministros que mediante el Decreto Supremo se cree la Dirección General de Reivindicación Marítima, que será la instancia dentro de la cual jurídicamente se preparen las acciones de la causa marítima boliviana y a la cual todos los bolivianos, gobernantes y gobernados, ayudaremos a que cumpla eficazmente su trabajo.

Asimismo, he solicitado a la Asamblea Legislativa Plurinacional apruebe a la brevedad posible todo los tratados y convenios internacionales que nos permitan esta misión que hoy empezamos los bolivianos.

Hermanas y hermanos, pueblo de Bolivia, los derechos nacen del respeto, la solidaridad, la complementariedad y la hermandad de los pueblos, esa es la ley suprema de las naciones. Muy pocos pueblos han sufrido una injusticia tan grande como la que sufre el pueblo boliviano; la memoria de nuestros mártires, la historia, la conciencia de la

comunidad internacional, la razón y la justicia acompañan al pueblo de Bolivia en su demanda marítima.

Este es un momento de la historia en el que debemos despojarnos de cualquier interés personal, sectario y partidario, y anteponer los intereses de la Patria. Les convoco a sumar nuestros esfuerzos en este desafío.

Somos un país en vías de desarrollo, pero soberano; somos un país pequeño, pero digno; por ahora, somos un país sin mar, pero volveremos al mar con soberanía. Pueblo boliviano, Policía y Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional: ¡Patria o muerte! (¡venceremos!). ¡Subordinación y constancia! (¡viva Bolivia!).

Muchas gracias

La Paz, 23 de marzo de 2011